



AUTORIZA FERIADO LEGAL

EMPEDRADO,

VISTOS:

08 JUL. 2014

24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado,

- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
- b) las solicitudes que se adjuntan
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICO N° 349 /

1. **CONCÉDASE**, feriado anual correspondientes al año 2012 a los funcionarios que se individualizan y en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	FECHAS
HUMBERTO CERPA ARELLANO	05	14.07.2014 AL 21.07.2014
ROBERTO SANDOVAL CRUZ	07	17.07.2014 AL 25.07.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/syf

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo
- Personal



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE